

Asunción, 28 de enero de 2026

Nota AFD N° 047 /2026

**Señor
HOLGER INSFRÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente**

Referencia: "Terminación de Contrato fiduciario"

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en su calidad de entidad Fiduciaria, a los efectos de poner a vuestro conocimiento el ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE APORTES ESTATALES PARA EL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDAS, suscripto entre el MUVH como Fideicomitente – Beneficiario y la AFD como Fiduciario.

A través de la suscripción del referido Acuerdo entre las partes se ha documentado la Extinción o Terminación del Contrato Fiduciario.

Adjuntamos a la presente nota una copia del referido documento, refrendado en fecha 11 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente.

**FERNANDO LUGO
Gerente General**

**CARLOS ÁVALOS
Enc. de Despacho de Presidencia s/ Res.
AFD N° 01- Acta N° 04/2026**